

# Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502778
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fundamentos de Arquitectura
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/11



Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### *Se alcanza parcialmente*

El Grado en Fundamentos de Arquitectura fue verificado en 2012 (Plan 2012) y se implantó en el curso 2013-14. Sustituye y coexiste simultáneamente con el Plan 2010, actualmente en periodo de extinción.

La información del Título es pública a través de una web propia en la página institucional de la Universidad de Sevilla (US) y de la página web de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (ETSA). La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la US, con una estructura bien organizada que ofrece información detallada de todos los aspectos más relevantes del programa formativo y del Sistema de Gestión de Calidad, con información explícita de los Resultados del Título y enlaces a la Memoria Verificada y a los sucesivos informes de seguimiento. En la web del Centro se amplía y complementa esta información con contenidos más específicos, relativos a la gestión administrativa, programación docente, reglamentos y normativas, orientación tutorial e información transversal del Centro. Sin embargo, no hay una vinculación directa mediante enlaces cruzados entre los dos portales web lo que hace más difícil el acceso a algunos de contenidos. El plan de mejora del Título contempla la actualización del diseño de la web para hacerla más accesible y su revisión continua para evitar información duplicada o no alineada con la web institucional. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

En relación a la difusión del Título y atendiendo a las recomendaciones de los informes de seguimiento, se han puesto en marcha varias actuaciones para aumentar la visibilidad de la titulación por diferentes vías que se valoran de forma muy positiva. Cabe destacar la publicación de una guía atractiva de los estudios de arquitectura; el concurso de ideas para Institutos/Colegios; el manual didáctico para profesores de enseñanza media; los vídeos con entrevistas a egresados; las Jornadas de participación abierta al público; la mejora de la información web referente a convocatorias y ayudas de movilidad internacional y nacional. Adicionalmente, se destacan las actuaciones orientadas a la promoción de la ETSA y de las actividades docentes y culturales que en ella se organizan.

El Título dispone de mecanismos de actualización de la información. El órgano competente en el Centro es la Subdirección de Ordenación Académica y los servicios centrales de la Universidad actualizan la información general revisada por los departamentos implicados en la docencia. Para la gestión de las guías se dispone de

Código Seguro de verificación:Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==

una herramienta de la Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

**3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

**Se alcanza**

El Título ha implementado el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura implantado desde el curso 2010/11. Básicamente es el SGC que la US aplica a todos los títulos que imparte, complementado con mecanismos internos de toma de datos adaptados a las características de las titulaciones del Centro (encuestas e informes, memoria-análisis semestral, etc.).

Se aporta información detallada sobre la composición de las comisiones encargadas de la gestión del Título (Ordenación Académica, Seguimiento de Planes de Estudios y Garantía de Calidad del Centro y Títulos), así como de la dinámica de funcionamiento, reuniones y acuerdos adoptados para el correcto desarrollo del programa formativo. Se indica que las tres comisiones realizan de forma coordinada el seguimiento de las tres titulaciones relacionadas que actualmente se imparten simultáneamente: Grado en Arquitectura (plan 2010), Grado en Fundamentos de Arquitectura (plan 2012) y Máster Universitario en Arquitectura (habilitante y asociado al plan 2012), lo que permite adoptar acciones de mejora, en la mayoría de los casos, comunes a todas ellas. El funcionamiento de estas comisiones se valora como adecuado. El calendario de actuaciones de la CGCCT y los acuerdos adoptados son públicos en el apartado Calidad de la web de la ETSA.

El Título dispone de la plataforma LOGROS de la US como gestor documental de la información generada por el Sistema de Garantía de Calidad. Esta herramienta ha sido de gran utilidad para la consulta de las evidencias durante el proceso de evaluación de la solicitud de Renovación de la Acreditación por parte de la comisión evaluadora. Se valora como buena práctica que toda la información del SGC, relevante para el seguimiento del Título, se encuentre actualizada y centralizada en LOGROS.

Se constata la puesta en marcha de las herramientas necesarias para facilitar el seguimiento de distintos indicadores de la titulación, así como la elaboración de Planes de mejora que recogen las acciones de mejora propuestas para resolver los problemas detectados. Las acciones emprendidas son coherentes con el análisis de fortalezas y debilidades realizado durante la implantación del Grado. Los planes de mejora se actualizan anualmente y están bien definidos con objetivos y acciones concretas, responsables, temporalización e indicadores de seguimiento. De acuerdo a las evidencias presentadas, las recomendaciones derivadas de los sucesivos informes de seguimiento han sido abordadas mediante el diseño de acciones específicas. Todas se consideran atendidas, algunas ya finalizadas y otras en curso.

En relación con este criterio procede poner de manifiesto que con el fin de incentivar la participación en las encuestas de satisfacción se han emprendido acciones de fomento de la participación a través de los coordinadores de las asignaturas.

En relación a este criterio se concluye que el SGC está completamente implantado y funciona de forma adecuada, con todos los procedimientos necesarios para obtener información que se utiliza en la revisión y mejora del Título.

Código Seguro de verificación:Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/11



Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### ***Se alcanza parcialmente***

El Título está plenamente implantado y, en términos generales, se está cumpliendo con el proyecto establecido en la Memoria Verificada. En el autoinforme se hace un análisis detallado de los cambios y decisiones adoptadas durante la implantación del programa formativo, derivados principalmente de la coexistencia en el tiempo del Plan 2012 con los dos planes de estudio a los que sustituye (Plan 98 y Plan 2010) estrechamente relacionados y actualmente en proceso de extinción. Otro reto importante ha sido la caída de las tasas de demanda y ocupación, provocada por la crisis del sector de la construcción, con la consecuente disminución de la nota de corte y del nivel de los estudiantes de nuevo ingreso, que se ha tratado de resolver reduciendo el número de plazas ofertadas.

Se ha podido constatar que se efectúa una revisión periódica del plan de estudios y un seguimiento adecuado del cumplimiento del programa formativo por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Se han realizado modificaciones y mejoras, principalmente en el cronograma de implantación y en la Asignatura Taller de Arquitectura, para la que se ha desarrollado una normativa de funcionamiento ya que por su carácter transversal requiere de la participación simultánea de varios docentes de diferentes departamentos.

En relación al Trabajo Fin de Grado, se han puesto de manifiesto debilidades en relación a la carga real que el alumnado estima superior a los ECTS asignados, lo que ha llevado a la Comisión de Docencia a realizar el seguimiento de los resultados del TFG y a la elaboración de un informe anual sobre el cumplimiento de las 150 horas de trabajo correspondientes a los 6 ECTS, para comprobar la adecuación del trabajo programado a las horas de dedicación previstas. Se constata que el plan de mejora del curso 2017/18 recoge varias actuaciones orientadas a optimizar el funcionamiento del TFG. Adicionalmente, atendiendo a la recomendación del informe provisional, se han puesto en marcha nuevas acciones de mejora que incluyen, entre otras, la realización de seminarios de coordinación y de encuestas específicas sobre el TFG, y la concesión de premios a los mejores trabajos presentados. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

El alumnado se muestra moderadamente satisfecho con la planificación del programa formativo. No obstante, en la audiencia algunos estudiantes opinaron que en algunas asignaturas los créditos reales son superiores a los reconocidos en la guía docente, mientras que en otras es inferior. En este sentido, se recomienda analizar en profundidad si existe desequilibrio entre las horas asignadas a cada asignatura y el tiempo real requerido por el alumnado. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

La revisión y adecuación de los programas y proyectos docentes de las asignaturas la realizan los coordinadores de cada asignatura. Para ello, se dispone de un documento con instrucciones para la redacción de las guías docente que ha permitido unificar formato y contenido. El nivel de satisfacción del alumnado con el Título se ha mantenido estable en valores medio-altos.

Están implementadas las normativas necesarias para el funcionamiento de la titulación. Para las Prácticas en empresa se aplica el Reglamento de la US, si bien se indica que está elaborando un reglamento específico que incorpore las particularidades de la ETSA y que estará operativo el próximo curso académico. La normativa los Trabajos Fin de Grado se complementa con el programa y los proyectos docentes de cada grupo y equipo. Los procesos de gestión administrativa (matriculación, movilidad, reconocimiento de créditos y homologación) están establecidos, dependen de la Secretaría del Centro con la supervisión del Equipo de Dirección, y funcionan adecuadamente.

Código Seguro de verificación:Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/11



Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar la conveniencia de ampliar el número de créditos ECTS asignados al Trabajo Fin de Grado.
- Se recomienda analizar si existe desequilibrio entre las horas asignadas a cada asignatura y el tiempo real requerido por el alumnado.

**3.4. PROFESORADO**

***Se alcanza parcialmente***

Se hace un análisis de la plantilla del profesorado implicado en el Título y se aporta información del perfil, categorías, sexenios, dedicación y CV. Se constata que el porcentaje de doctores que participan en la docencia es relativamente bajo, en torno al 60%, y que hay un alto porcentaje de docentes sin vinculación permanente (profesores asociados y colaboradores), lo que parece ser un rasgo común de las Escuelas de Arquitectura. La plantilla no ha sufrido cambios significativos desde la implantación del Título. El ligero descenso del número de docentes por jubilación no ha afectado al desarrollo del programa formativo ya que se ha compensado por la reducción del número de créditos en el Grado con relación a las titulaciones anteriores y por la disminución del número de estudiantes de nuevo ingreso.

En relación con el perfil investigador, se observa un bajo número de sexenios por profesor que refleja cierta debilidad en la faceta investigadora. Si bien puede justificarse en parte por ser una disciplina eminentemente técnica en la que son igualmente importantes la experiencia profesional y la investigadora. Se valoran muy acertadas las actuaciones que la ETSA ha incluido en el plan de mejora, orientadas al apoyo y promoción de los grupos de investigación y a la difusión de la actividad investigadora que realizan a nivel nacional e internacional.

Los mecanismos de sustitución del profesorado se consideran adecuados, así como las acciones realizadas para incrementar la cualificación docente del profesorado. Se valora positivamente el aumento progresivo de la participación del profesorado en proyectos de innovación y la propuesta de realización de Jornadas de Innovación docente para la mejora de la docencia de las disciplinas transversales del Plan de estudios. Las encuestas de satisfacción con la actividad docente del profesorado demuestran que, en general, los alumnos están satisfechos con la labor docente del profesorado. Los distintos aspectos tienen valoraciones medio-altas y presentan una evolución temporal favorable.

El Título dispone de criterios de selección del profesorado como tutores del Trabajo Fin de Grado. La asignación se rige por la normativa de la US que delega la selección y asignación en los Departamentos. Sin embargo, los estudiantes y egresados, tanto en las encuestas como en la audiencia, no se muestran satisfechos con el proceso de elección y realización de los TFG, principalmente porque consideran que la carga real del TFG es superior a los créditos asignados, aunque también demandan mejoras en la coordinación. Como se indicó en el criterio anterior, el plan de mejora del curso 2017/18 recoge varias actuaciones orientadas a optimizar el funcionamiento del TFG, entre las que cabe destacar la mejora de la colaboración y coordinación entre profesorado y una mayor difusión de las líneas temáticas ofertadas.

Las Prácticas Externas se rigen por el Reglamento de la Universidad de Sevilla y están coordinadas por la Subdirección de Planes de Estudios y Prácticas en Empresas. En base a la información aportada el perfil del profesorado que supervisa las prácticas se considera adecuado.

El Título dispone de mecanismos de coordinación del programa formativo. La coordinación horizontal se articula a través de los coordinadores de las asignaturas y la coordinación vertical se confía a la propia estructura del

Código Seguro de verificación:Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==	PÁGINA	5/11



Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==

Plan de estudios. Adicionalmente, cada curso académico se aprueba un calendario de pruebas para la coordinación de actividades docentes y exámenes. No obstante, se han detectado debilidades, principalmente en la coordinación de las asignaturas del primer curso. Entre las acciones de mejora emprendidas por la CGCCT, se destaca positivamente la elaboración de una Memoria-Análisis semestral con la información solicitada al profesorado sobre el funcionamiento de la docencia que imparte: asistencia a clase, rendimiento y éxito de la asignatura, valoración sobre la carga de trabajo no presencial demandada al estudiante, grado medio de implicación del alumnado, grado de satisfacción con el desarrollo de la docencia, detección de fortalezas y debilidades y propuestas de mejora.

A pesar de las medidas adoptadas la coordinación sigue siendo uno de los ítems con menor valoración en las encuestas de satisfacción del alumnado (2,77 sobre 5 en 2017/18), lo que parece indicar que los mecanismos de coordinación establecidos no están funcionando adecuadamente. En la audiencia de estudiantes y egresados se confirmó también la existencia de problemas de coordinación, especialmente en la asignatura Taller de Arquitectura que involucra a muchos profesores de distintos departamentos. Asimismo, opinaron que la coordinación entre los diferentes grupos de una misma asignatura funciona bien en algunas, pero en otras es mejorable.

Los responsables en su audiencia manifestaron que el pequeño tamaño de los grupos y la existencia de talleres es una de las fortalezas del Título, pero exige una dedicación enorme a la labor de coordinación. Valoran el gran esfuerzo realizado por los coordinadores de las asignaturas, pero consideran que es necesario un mayor reconocimiento oficial de estas tareas para que los profesores responsables puedan dedicar más tiempo a la coordinación entre los diferentes grupos. No obstante, opinan que fruto de las numerosas reuniones y de la implicación del profesorado y alumnado, se han producido avances en este tema, y en algunas asignaturas como Construcción se ha logrado una coordinación óptima.

En relación a este criterio se puede concluir que la plantilla docente es adecuada para llevar a cabo el programa formativo y asegurar la adquisición por los estudiantes de las competencias enunciadas en la Memoria Verificada. No obstante, se requiere seguimiento de la evolución del indicador de satisfacción del alumnado con la coordinación y planificar nuevas acciones de mejora si fueran necesarias. Se han planificado acciones de mejora para atender las recomendaciones relativas a este criterio, que incluyen el refuerzo de la coordinación, jornadas de innovación docente transversal y el estudio de la asignación de créditos, por parte de los departamentos, como reconocimiento a la labor de coordinación. Aunque las actuaciones propuestas se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda hacer un análisis de la coordinación horizontal y vertical entre el profesorado y planificar nuevas acciones de mejora para optimizarla.
- Se recomienda incentivar y reconocer oficialmente la labor de los coordinadores, especialmente en las asignaturas con un número elevado de grupos.

**3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS**

**Se alcanza**

El Título utiliza la infraestructura de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, común a todas las titulaciones que imparte. Se hace una descripción detallada de los medios disponibles, de su adaptación a la docencia en grupos pequeños con nuevas aulas y el equipamiento necesario para llevar a cabo las diferentes actividades

Código Seguro de verificación:Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==	PÁGINA	6/11



Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==

previstas en los proyectos docentes. Se constata la planificación de varias actuaciones en el plan de mejora del curso actual encaminadas a la mejora de los equipamientos y espacios destinados a la docencia. Asimismo, se indica que está a punto de finalizar la reconversión del pabellón polideportivo como taller de prototipos a gran escala. El profesorado y PAS se muestran moderadamente satisfechos con la infraestructura. Sin embargo, la valoración del alumnado se mantiene en valores medio-bajos (2,84 en 2017/18) por lo que se recomienda analizar en profundidad las causas de la baja satisfacción y emprender nuevas acciones de mejora si fueran necesarias.

Atendiendo a la recomendación del informe de seguimiento, se hace una valoración exhaustiva de la adecuación del PAS y del personal de apoyo disponible para la docencia en los laboratorios de los diferentes departamentos, laboratorio de informática y laboratorio de Fabricación Digital. Este último se indica que está infrutilizado por falta de personal.

Los servicios de orientación académica y profesional se consideran adecuados a las características del Título. Además del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla, la ETSA tiene un Plan de Orientación y Acción Tutorial propio con numerosas actividades de orientación en las que el alumnado puede participar activamente entre las que cabe destacar el programa Mentoría-ETSA, con la colaboración de todos los colectivos en las actividades de orientación y tutorización de estudiantes de nuevo ingreso; y la oferta de actividades a través del Plan Propio de Docencia destinadas a mejorar la formación en herramientas informáticas, gestión del tiempo y emprendimiento.

Los responsables del Título han diseñado nuevas acciones de mejora para atender las recomendaciones relativas a este criterio que incluyen la realización de encuestas al alumnado para obtener datos más fiables del grado de satisfacción con las infraestructuras y la puesta en marcha de los nuevos laboratorios de Prototipado y de Fabricación Digital. Aunque las actuaciones propuestas se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con las infraestructuras y emprender acciones de mejora.
- Se recomienda dotar al laboratorio de Fabricación Digital con personal de apoyo.

**3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Se alcanza**

Se constata que las actividades formativas, la metodología, y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos definidos en la Memoria Verificada. Las actividades formativas tienen en la mayoría de las asignaturas un alto porcentaje de prácticas que se considera adecuado al perfil de formación. Se han diseñado grupos de pequeño tamaño para poder implantar una metodología que fomente la relación profesor-alumno. No obstante, el nivel de satisfacción del alumnado para los ítems relativos a este criterio tiene margen de mejora: variedad y adecuación de la metodología docente utilizada (3,03), distribución de créditos teóricos y prácticos (2,87), Resultados en cuanto a la consecución de los objetivos y competencias (3,11) y Cumplimiento de las expectativas con respecto al Título (3,05).

El análisis de los resultados académicos globales y por asignaturas realizado por los responsables se valora adecuado. Las materias básicas de los dos primeros cursos presentan en general mayores tasas de no

Código Seguro de verificación:Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==	PÁGINA	7/11



Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==

presentados (especialmente altas en Fundamentos Físicos de Estructuras, Fundamentos Matemáticos para la Arquitectura y Dibujo 2. Expresión y Comunicación), si bien no muestran problemas en cuanto a la tasa de éxito. Entre las causas se indica la escasa preparación y motivación de los alumnos que inician el Grado por la baja nota de corte de la titulación que, por otro lado, también exige al profesorado una mayor dedicación docente que la que realmente tiene asignada. Los responsables del Título han puesto en marcha una acción de mejora para valorar si existe desequilibrio entre los créditos asignados al profesorado y su dedicación real. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Los Trabajos Fin de Grado presentan tasas de éxito elevadas y, sin embargo, el porcentaje de no presentados es alto por la dificultad de defensa en primera convocatoria. En las audiencias se constató la implicación de todos los agentes concernidos (responsables, profesorado y alumnado) en el análisis en profundidad de las causas. Se valoran muy acertadas las decisiones adoptadas para intentar solucionar las debilidades detectadas en relación a este punto, que han llevado a la elaboración de un ambicioso programa de mejoras en el desarrollo de los TFG con diversas actuaciones orientadas a optimizar su funcionamiento y mejorar los resultados académicos, recogidas en el nuevo reglamento puesto en marcha en el curso 2018/19.

- Mejorar la coordinación del profesorado y la colaboración en la organización de los proyectos docentes de cada grupo.
- Mejorar la difusión de las líneas temáticas con objeto de favorecer una correcta elección del alumnado.
- Evaluar el funcionamiento y metodologías docentes empleadas por el conjunto de grupos docentes.
- Recopilar buenas prácticas docentes empleadas en el desarrollo del TFG en la ETSA de Sevilla, así como en el resto de Escuelas de Arquitectura de España.
- Formar al alumnado en competencias transversales que favorecen el desarrollo del Trabajo Fin de Grado.
- Fomentar la calidad de los trabajos a través de la convocatoria del Premio a los mejores TFG de cada convocatoria y curso académico.

Los egresados en las audiencias manifestaron su satisfacción con el plan de estudios en general, destacando la alta carga técnica y la asignatura Taller como fortaleza del Título en comparación con otras universidades. Reconocen una mejora de la coordinación y su participación activa en las reuniones para resolver las debilidades detectadas, especialmente en la asignatura Proyectos. Por otro lado, demandan más formación en el aprendizaje de herramientas informáticas que actualmente se exigen a nivel nacional e internacional.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda valorar en cada asignatura si existe desequilibrio entre los créditos asignados al profesorado y su dedicación real.

**3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Se alcanza**

Los responsables del Título realizan un análisis crítico y completo de los indicadores de satisfacción y rendimiento, y de su evolución desde la implantación del Título. No obstante, a la hora de realizar la valoración hay que tener en cuenta que la participación en las encuestas es escasa lo que ha llevado emprender acciones de fomento de la participación a través de los coordinadores de las asignaturas.

El alumnado se muestra moderadamente satisfecho con el Título, con valoraciones globales bastante estables en todos los cursos (en torno a 3,5 sobre 5). El nivel de satisfacción del profesorado es similar y el del PAS es ligeramente superior.

Código Seguro de verificación:Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==	PÁGINA	8/11



Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==

No están disponibles aún las encuestas de satisfacción de los egresados y empleadores, puesto que se realizan dos años después de la finalización de cada promoción. Se indica que se está diseñando un mecanismo propio para evaluar este indicador.

Se valora acertada la asistencia de empleadores de sectores diferentes a los tradicionales de la construcción a la audiencia de este colectivo. Todos los asistentes manifestaron su satisfacción, en general, con la formación de los egresados, destacando, además de su formación técnica, su capacidad de adaptación y trabajo en equipo. Consideran que las prácticas en empresa son un excelente medio para contratación de los graduados, pero opinan que deberían poder compatibilizarse con los estudios y tener una mayor duración. En relación a las competencias, este colectivo resalta la importancia de potenciar el Plan de estudios con formación en los programas informáticos que actualmente se requieren, como BIM, y con conocimientos de temas que consideran importantes para la inserción laboral, como eficiencia energética, rehabilitación de edificios, gestión de proyectos y economía de empresa.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado es moderadamente alto (valores en torno a 4 sobre 5) y presenta evolución favorable desde la implantación del Título.

En relación al grado de satisfacción con los tutores de prácticas externas, los estudiantes se muestran satisfechos tanto con las prácticas como con los tutores. Sin embargo, asignan una menor valoración a la oferta de prácticas externas. En este sentido se valora positivamente el importante aumento del número de empresas con convenio en los últimos años (de 26 a 399) y las acciones de mejora propuestas para potenciar las prácticas externas, orientadas a la realización del TFG en colaboración con empresas de perfiles más amplios y a fomentar el emprendimiento.

En cuanto a los programas de movilidad, hay un buen número de estudiantes salientes y entrantes. Se destaca que la ETSA es uno de los centros de la US con mayor número de estudiantes internacionales. Los alumnos valoran adecuadamente tanto los programas Erasmus como SICUE. Sin embargo, su participación en las encuestas es reducida. Los responsables han planificado acciones de mejora para obtener datos más representativos del grado de satisfacción ya que la internacionalización es un objetivo estratégico del Centro.

El Título cuenta con un buen servicio de orientación académica, bien valorado por el alumnado. Los responsables del Título dan cuenta de las actuaciones realizadas para mejorar la satisfacción con la orientación profesional dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial y de la edición del vídeo "Las salidas profesionales del Arquitecto" para dar a conocer las posibilidades laborales de los egresados de esta titulación.

Los indicadores de rendimiento académico presentan una evolución favorable, alcanzando tasas de éxito, de rendimiento y de eficiencia, superiores a los valores estimados en la Memoria Verificada, y también a la media de los grados de la US. No se aportan datos de las tasas de graduación y abandono, se justifica su ausencia porque aún no han podido calcularse ya que la primera cohorte se matriculó en 2013/14.

El Título presenta actualmente una demanda adecuada, después de varios años de descenso por la crisis del sector. Como acciones de mejora, se ha reducido un 5% la oferta de plazas y se han planificado diversas actuaciones para intensificar la difusión de la titulación. Las tasas de ocupación (93,45%) y de demanda (87%) en 2017/18 fueron superiores a la media de otros grados de la misma rama.

En relación con la tasa de ocupación e inserción laboral de los egresados, se aportan los datos correspondientes a la primera cohorte de egresados. Se valoran positivamente las acciones de mejora destinadas a potenciar el desarrollo de habilidades de los egresados en otros sectores diferentes a los tradicionales de la construcción y planificación urbana, así como la realización del TFG en colaboración con empresas que permitirá que éstas conozcan las capacidades de los estudiantes y facilitará su inserción laboral.

Código Seguro de verificación:Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11



Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==

Con relación a la sostenibilidad, los responsables realizan un análisis muy exhaustivo y adecuado de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación. El Título presenta una trayectoria consolidada y demanda social que junto con la experiencia docente del profesorado, unas infraestructuras mejoradas y adecuadas al tipo de docencia, resultados del aprendizaje satisfactorios, avalan su sostenibilidad.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar la conveniencia de ampliar el número de créditos ECTS asignados al Trabajo Fin de Grado.
- Se recomienda analizar si existe desequilibrio entre las horas asignadas a cada asignatura y el tiempo real requerido por el alumnado.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un análisis de la coordinación horizontal y vertical entre el profesorado y planificar nuevas acciones de mejora para optimizarla.
- Se recomienda incentivar y reconocer oficialmente la labor de los coordinadores, especialmente en las asignaturas con un número elevado de grupos.

##### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción del alumnado con las infraestructuras y emprender acciones de mejora.
- Se recomienda dotar al laboratorio de Fabricación Digital con personal de apoyo.

##### 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar en cada asignatura si existe desequilibrio entre los créditos asignados al profesorado y su dedicación real.

Código Seguro de verificación:Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/11



Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==



La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE  
LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación:Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/11



Pr5HFtH3h4Ld/3Y0CuQwZA==